



# IEP GARCILASO DE LA VEGA DE CARABAYLLO

### Resolución Directoral Institucional N°009-2024/ GVC

Carabayllo 27 de febrero 2024

#### **VISTO**

De acuerdo a la ley 28044, ley general de educacion, Ley N°30797 Art. 19 a, 62 a, Decreto supremo N°007-2021-MINEDU, Que modifica al reglamento de la Ley 28044, Ley General de Educacion, Aprobado por Decreto supremo N°011 -2012 ED. Asi el Informe detallado de la necesidad, crea el servicio de Apoyo Educativo Interno (SAE Interno) de la **IEP Garcilaso de la Vega de Carabayllo** presentado por la comisión responsable.

#### **CONSIDERANDO**

Que es política de nuestra IEP Garcilaso de la Vega de Carabayllo garantizar atraves de la gestión escolar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Que el art. 66 de la ley N°28044, Ley General de Educacion, establece que la institución educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado.

Que el art. 32 de la ley 28044, Ley General de Educación, aprobada mediante decreto supremo N°011-2012-ed, establece que el director de la IEP Garcilaso Vega de Carabayllo en coordinación con el personal docente es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacio educativos se encuentren en disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente.

Que de conformidad a la R.M.N°108 -2021-MINEDU, Decreto Supremo 007-2021 MINEDU, en el art. 11 g referente al Servicio de Apoyo Educativo Interno, refiere "El SAE interno se organiza en cada institución, red o programa educativo de cualquier nivel, modalidad y etapa educativa. Tiene por objetivo ayudar a generar las condiciones institucionales para la atención a la diversidad, fortaleciendo las capacidades de toda la comunidad educativa garcilasina orientadas al desarrollo de las culturas y políticas inclusivas."

El SAE interno cumple las siguientes funciones:

- a) Sensibiliza, capacita y asesora en la identificación de barreras educativas tales como las actitudinales, para el aprendizaje, participacion, de acceso, entre otras, asi como en otros aspectos relacionados en atención a la diversidad.
- b) Organiza y coordina la implementación de los apoyos educativos necesarios con los agentes educativos para la atención de la diversidad en las demandas educativas.
- c) Capacita, asesora y acompaña a los docentes y otros agentes educativos en la implementación de los apoyos educativos y ajustes razonables a nivel Institucional y de aula en el marco del diseño universal para el aprendizaje
- d) Promueve y desarrolla acciones de sensibilización a su comunidad educativa en materia de atención a la diversidad.

De conformidad con lo dispuesto en la ley 28044, Ley General de Educacion, el reglamento de la ley General de educacion aprobado mediante D.S. N  $^{\circ}$  011 -2012- -ED ,R.M.N $^{\circ}$  108-2021 MINEDU,D.S 007-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa Garcilasina .

## **SE RESUELVE:**

Art. 1.-Reconocer a los miembros del Servicio de Apoyo Educativo Interno, para el año escolar 2024 de la IEP Garcilaso de la Vega de Carabayllo del distrito de Carabayllo, dentro del ámbito de la Ugel 04 conformado de la siguiente manera:

Cargo	Nombres y apellidos	DNI	Celular	Correo
Director	Juan Torres	08631512	98631512	jtorresq@hotmail.com
	Quichis			
Representan	Yessenia	10688134	997909996	
te	Salguero			karlayyessenia@hotmail
de inclusivo	Salazar			.com
Representan	Luz Lara	10388046	922153032	Luzandreita.renato@gm
te de PPFF	Arnao			ail.com
Psicóloga	Fiorella	45800066	990080611	fiorelaeramirezrosell@g
	Ramírez			mail.com
	Rosell			
Docente	Karen Smith	45192332	982030196	smithtorreskarenjulysa
	Torres			@gmail.com

Art. 02.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Art. 03.- Comunicar a la dirección de la unidad de gestión educativa local UGEL N°04.

Lic. Juan Torres Quichis

Director